

El Baluarte

Suscripción.—Sevilla: Un mes 2 ptas.—
Un año, 20 ptas.—Provincia: Tres meses, 7,50
Ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado.
Número atrasado, 25 céntimos de peseta.

DIARIO REPUBLICANO



REDACCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NÚM. 111

Sevilla—Lunes 18 de Mayo de 1903

AÑO XXVII

REFORMAS EN GRACIA Y JUSTICIA

No se puede desconocer que el señor Dato es hombre de iniciativas ni ministro perezoso. En los cinco meses que lleva dirigiendo el departamento de la justicia, ha dado muestras evidentes de su laboriosidad en todos los ramos que de su departamento dependen, excepción hecha de lo del Concordato, arreglo de diócesis y de todo lo demás que con la Gracia se relaciona.

Pero en Justicia ya es otra cosa. Ha dictado medidas para reformar la organización de nuestras prisiones, modificando en un cierto modo el orden y la disciplina interiores.

En el notariado, aunque con cierta cautela, también ha puesto mano. Ha publicado la real orden sobre fijación de horas para la práctica de diligencias judiciales que le ha sugerido indudablemente la práctica profesional.

Se ocupa en la reforma de la justicia municipal, y tiene convocada una ponencia de registradores de la propiedad para que dé dictamen sobre la reforma de la llamada ley hipotecaria y puntos que ha de abarcar tan importante ramo, y aquí va ya una observación.

No le parece al señor ministro que la reforma de la ley que acredita el dominio y todas sus manifestaciones de modo solemne, no puede reformarse en el sentido en que se intenta la reforma, sin que la preceda una gran evolución en muchas instituciones del derecho civil?

¿Pero con todas estas reformas, no mal orientadas, conseguirá sus buenos propósitos el activo e inteligente ministro de Gracia y Justicia?

Mucho tememos que sus buenos propósitos se estrellen ó fracasen ante el eterno adversario de toda transformación benéfica y útil. No basta la buena voluntad ni los buenos propósitos de un ministro, es menester que tenga libertad de acción para realizarlos, y esa es la que le falta al titular de Gracia y Justicia. Con un gobierno de neos y clericales, con un régimen de retroceso y con una impedimenta y un lastre que embaraza y dificulta la marcha del navío, no se puede ir más allá de esbozar ciertas alteraciones en el estado actual que no varíen la esencia y que no ataquen a lo que se ha dado en llamar derechos adquiridos, que si no todos, muchos, señor ministro, y V. E. lo sabe demasiado, se han alcanzado por la gracia y por la influencia, y el famoso libro de recomendaciones es una prueba irrecusable de esto.

Muy necesaria es una reforma transcendental, radicalísima en todas nuestras leyes de procedimientos y en nuestros códigos de justicia y de derecho, pero hay algo más urgente, el saneamiento, la selección, la purificación, y ésta es la que debe acometer rápidamente el notario mayor del reino y el primer funcionario de la magistratura para preparar con un personal escogidísimo y ajeno a toda pasión de secta ó de partido y aun a todo interés de familia, restableciendo disposiciones antiguas y poniendo en vigor preceptos de la ley orgánica [ay] que han caído en desuso.

Pero sobre esta materia de incompatibilidades ya nos ocuparemos en un próximo artículo, porque aquí en Sevilla hay un caso, ¡un caso, señor ministro!

A. A.

La carta del Sr. Paraiso

Como saben nuestros lectores, el señor Paraiso ha reingresado en el partido republicano.

He aquí algunos de los párrafos de la

carta que el prestigioso jefe que fué de la Unión Nacional ha dirigido al director de *El Monitor del Comercio*, órgano que fué en Madrid de dicha agrupación:

“Nada tenemos que reprocharnos los unos a los otros. Todos antepusimos a la forma de gobierno los intereses patrios. Ni los que veníamos del campo republicano podíamos hacer más porque la Monarquía, ganando el amor del pueblo, se asociara a sus legítimos anhelos, ni los de abolengo monárquico vacilaron nunca cuando en la protesta se tomaron acuerdos de dudosa legalidad. Si en el despertar del espíritu nacional nos corresponde alguna modestísima parte por la campaña durante tres años sostenida, mientras los demás partidos, licenciadas sus huestes, permanecían indiferentes, esa sola partida saldaría con creces nuestra cuenta de amarguras y desengaños.

He procurado no olvidar que siendo republicano merecí la confianza de una Asamblea de patriotas, en su inmensa mayoría monárquicos. Habrá sido un error, tal vez, ese constante respeto al apoderamiento recibido, mas no me arrepiento de haber procedido con esa lealtad.

Ahora bien; republicano por convicción y afiliado a un partido cuando las circunstancias me impusieron otros deberes, ha llegado el momento una y otra vez repetido durante nuestra campaña. Vuelvo a mi campo como uno más de los que en él militan, pero el último de todos. Dispuesto a cubrir plaza en el momento preciso de los hechos, y sin regatear ningún sacrificio; nada más en ese momento.

Por eso mismo no llamo a nadie, ni siquiera a aquellos correligionarios que, durante la pasada campaña, fuimos hermanos más que amigos. Los que, al resurgir el partido republicano, tuvieron la atención de preguntarme, recibieron contestación. Los que no se hayan decidido, que obren como su conciencia les aconseje. Todo, menos crear obstáculos. Bastantes años nos hemos dedicado a la resta.

Que hagan otros la revolución económica que nosotros no pudimos realizar.

Se impone como único remedio para los presentes y futuros males que afligen al país, y es la única que puede restablecer el orden y la paz tan necesarios que persiguen las clases neutrales.

El gran Castelar lo dijo: “Sin la revolución económica, tan valientemente acometida por Turgot en Francia, no habría tenido lugar aquella otra grandiosa y política que afirmó los derechos del hombre.”

El Monitor pone a la carta del señor Paraiso, entre otros, los comentarios siguientes:

“La carta copiada quiere decir sencillamente que el señor Paraiso, el benemérito patriota y prestigioso caudillo de la Unión Nacional, considerándose impotente para hacer prosperar el redentor programa de Zaragoza, reingresa en el partido republicano, delegando en el señor Alba la jefatura de aquella Unión.

Y aquí nos conviene hacer constar que la jefatura que el señor Alba recoge y tratará de hacer valer donde le convenga, es puramente nominativa; porque descartado el señor Paraiso, desaparece por completo aquello que fué Unión Nacional.”

CRÓNICA TEATRAL

SIGUE LA INCOGNITA

Fernando Díaz de Mendoza se halla enfermo. Porque el distinguido artista recobre pronto la salud hacemos votos.

... Y no sabemos una palabra aunque suponíamos estar en el secreto. Esto merece una aclaración y a hacerla vamos.

Opinábamos que el otro primer actor de la compañía Guerrero Mendoza (Antonio Perrín), estaba reservado por la empresa para casos como el ocurrido ayer, mas ya hemos visto que no es así. Su nombre, indiscutiblemente, ha sido agregado a la lista de compañía por *sport*. Un lujo más que añadir a los innumerables que se rodean los prestigiosos artistas del teatro español.

Pero el público tiene derecho a mayores atenciones, cuando éstas les pueden ser otorgadas fácilmente, y no juzgamos equitativo que aquellas se les nieguen.

Enfermo Fernando Díaz de Mendoza, debió anoche salir a escena para representar el galán de *Mancha que limpia*, el señor Perrín; y no cabe argüir que éste no tenía hecho el *Fernando* del drama de Echegaray. El público sevillano—si no recordamos mal—se lo ha visto hacer y lo ha aplaudido cuanto en justicia merece. ¿A qué, pues, continuar esa tendencia de que pase como primer actor el que lo es de fila y no con muchos salientes dignos de aplauso?...

Sin el respeto a María Guerrero, la actriz insigne cuya labor es acreedora a la admiración de todos los amantes del arte escénico, lo de anoche no hubiese podido pasar sin protesta; y nosotros la hacemos aquí, porque juzgamos más noble decir la verdad con franqueza que callarse ante lo censurable, prestando con el silencio acatamiento a un error.

Y error y no de los más pequeños es abrigar la creencia de que los públicos que pagan caro un espectáculo, pueden admitir en calidad de primer actor a un galancete, por el solo hecho de ser hermano de un artista notorio.

Hagamos punto. La emoción intensísima que anoche embargaba a María Guerrero, a quien los aplausos vehementes de un público suggestionado por su trabajo debieron herirle en lo más hondo de su alma, recordando al esposo enfermo, privado de compartir con ella el triunfo, hacen que demos por terminado nuestro trabajo, que bien quisiéramos hubiese sido solo un cántico dedicado al gran talento de la primera actriz del teatro español, a la comedianta excepcional que con tanto arte sabe producir la emoción estética.

Volvemos a repetirlo: celebraremos mucho ver pronto restablecido a Fernando Díaz de Mendoza; pero protestamos de que no se guarden al público las consideraciones que éste merece, haciéndole *tragar* como *primer actor* al señor Díaz de Mendoza (Mariano). La verdad ante todo.

X.

El sufragio y el régimen

La voz pública ha sonado con bastante elocuencia y claridad para que la oiga quien tiene el deber de escucharla.

Las elecciones de diputados, por la forma en que se han hecho y en las circunstancias políticas en que se encuentra España, no representaban una contienda entre los republicanos y el Gobierno: una lucha entre dos partidos políticos de diferente tendencia, sino una batalla entre el país y el régimen, hace tiempo divorciados y en pugna por incompatibilidad de intereses.

El resultado, si se juzga por las apariencias y por la materialidad del número de diputados elegidos en toda España, ha sido favorable al régimen; pero si se viene a la realidad y se juzga serenamente dentro del orden moral, la victoria ha sido grandiosa e indiscutible para el país. Explicaré el concepto de modo que resulte con la claridad necesaria para que todos puedan entenderlo.

Los republicanos, ó sea los que representan y encarnan las aspiraciones del pueblo consciente, han triunfado en las capitales y poblaciones cultas, donde los ciudadanos ejercen su derecho; los monárquicos, ó sea los que representan los intereses dinásticos, no han logrado triunfar—si triunfo puede llamarse a este reparto escandaloso y arbitrario de actas—más que en los puntos donde la gente no ejercita su derecho, donde casi nadie vota ó si lo hacen es capitaneados por los caciques monárquicos y cohibidos por las autoridades gubernativas.

En las poblaciones sin circunscripción, como Madrid, Barcelona, Valencia, etc., la votación alcanzada por los republicanos ha sido enorme y abrumadora. En las demás provincias, en las capitales que son los centros de cultura y de vida intelectual, ha ocurrido lo mismo; sólo que, volcado después a capricho el censo electoral de las circunscripciones, se ha ahogado con la fuerza de los números puestos arbitrariamente la elección de la capital.

De este modo las actas electorales arrancadas por el cohecho, la violencia y el soborno a la población rural ineducada, débil é inconsciente, han venido a dar un triunfo de apariencia a los monárquicos sobre los candidatos republicanos, a quienes, en realidad, han votado en las poblaciones donde hay mayor cultura y conciencia de los deberes y derechos políticos; que se ejercitan conscientemente y sin tener que sufrir tan escandalosa presión de los elementos oficiales.

Esto ha sucedido en casi todas las capitales de España; y como es un absurdo suponer si quiera que el núcleo de opinión pública ilustrado y consciente resida en la población rural; ni aun en el caso de que ésta votara con entera libertad é independencia, de aquí que el triunfo moral y efectivo haya sido exclusivamente de los republicanos.

Hay, además, en demostración de esto otros dos argumentos que no tienen vuelta de hoja:

Primero. Averigúese qué cantidad de dinero han gastado en las elecciones los candidatos republicanos y los monárquicos, y de aquí se sacará la consecuencia de quiénes han obtenido más espontáneamente los sufragios del cuerpo electoral.

Segundo. Súmese el número de votos que en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Coruña, Zaragoza, Málaga, Granada, Cádiz, Zamora, León, Valladolid, etc., han obtenido las candidaturas republicanas y compárese con el que hayan alcanzado los monárquicos de toda España. Casi podría asegurarse que juntos todos los votos que traen los diputados monárquicos de las futuras Cortes, no suman tanto como los que traen los trece diputados republicanos de Madrid, Barcelona y Valencia.

Después de averiguar estos dos extremos y descartando las tropezas realizadas por el Gobierno y sus agentes para ganar en muchos puntos las elecciones, júzguese desapasionadamente quiénes son los que ostentan la verdadera, genuina y espontánea representación del país. Y como esta victoria indiscutible y por todo el mundo reconocida ha sido alcanzada por el partido republicano en lucha desigual y desfavorable para nosotros por falta de tiempo y de elementos de otra índole, contra todos los partidos monárquicos coligados, que han dispuesto de censos amañados y de todos los medios de soborno y de coacción que posee el Gobierno, resulta claramente y sin género alguno de duda que el sufragio público en España es contrario al régimen actual.

Esto es lo que ha dicho claramente la voz pública en estas elecciones.

Este es el mandato de la opinión unánime del país, y estos mandatos deben obedecerse siempre de grado, para no verse obligados a tener que cumplirlos por fuerza.

JOSE CINTORA.

La primera reunión

CAMBIO DE IMPRESIONES

En el domicilio del jefe del partido republicano se ha verificado la primera reunión de los individuos del partido que han

